



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que en providencia dictada por el Presidente cesante de la Corte Suprema de Justicia, en funciones prorrogadas, por la cual se dicta autocabeza de proceso en una denuncia presentada por la Econ. Cecilia Calderón, de manera temeraria, injusta e infundada se ofende la dignidad del señor Presidente del H. Congreso Nacional, doctor Heinz Moeller Freile y se menoscaba la majestad de la Función Legislativa;

Que este proceder se inscribe dentro de un confesado propósito de promoción política, con grave lesión de la severidad, ponderación y ecuanimidad que deben caracterizar a la recta administración de justicia y a su principal personero y, con detrimento para la paz social y el normal desarrollo de las instituciones democráticas, fundadas en el respeto mutuo de las Funciones del Estado; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar su solidaridad y adhesión al señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Dejar constancia que el crecimiento económico y el progreso social del pueblo ecuatoriano, requieren de un ambiente de paz y de seriedad, mesura y responsabilidad en el ejercicio de la función del Poder Público.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

*Alexandra Vela Puga*

ALEXANDRA VELA PUGA  
VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

*J. Fabrizio Brito Moran*  
DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL